



EDUCACIÓN FILOSÓFICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Alejandro Roberto Alba Meraz

Universidad Nacional Autónoma de México

alejandro.alba@enp.unam.mx

Área temática 1: Filosofía, teoría y campo en la educación

Línea temática: 11. Educación para la ciudadanía o para la democracia. Perspectivas teórico-prácticas y vínculos con discursos y debates filosófico y políticos

Tipo de ponencia: Aportación teórica



Resumen

La enseñanza de la filosofía se ha presentado en las últimas décadas como disciplina innecesaria para la formación del ciudadano en el siglo XXI, su carácter crítico la presenta como un factor disruptivo frente al convencionalismo social, por lo que se le ha desplazado a un lugar periférico del currículo. Sin embargo, la filosofía a lo largo del tiempo ha mostrado que cuenta con recursos y estrategias que permiten el desarrollo de una conciencia crítica que hace posible mantener la exigencia de la reflexión sin renunciar a una vida ordenada. La experiencia postpandemia nos pone el reto de revertir las tendencias de aislamiento y nihilismo en que se ha sumergido el estudiantado. La filosofía, en su lugar, ofrece una respuesta que apuesta por la convivencia centrada en valores como la autonomía, la convicción por la verdad, la libertad, la crítica y el desarrollo de la pluralidad de formas de pensar, imaginar y vivir. Este trabajo defiende la idea de que la filosofía y las habilidades argumentativas que la acompañan pueden colaborar en el fortalecimiento de la formación del estudiantado, preparándolo así para la vida en democracia.

Palabras clave: Educación, filosofía, argumentación, ciudadanía

Introducción

La historia de la filosofía contiene múltiples episodios en los que los filósofos son presentados como personas conflictivas enfrentadas a las convenciones sociales, el caso de Sócrates es el caso paradigmático. La actitud del filósofo, sin embargo, nace del principio de rechazar una vida sin escrutinio. La inconformidad filosófica es una respuesta crítica ante el estado de cosas del mundo.

El impacto del exhorto socrático, de exigir el examen de lo que afecta nuestras vidas, es un rasgo en la conciencia basada en la *posverdad* que han adoptado los jóvenes, como ha planteado Byung-Chul Han (2021). Tratar de buscar una salida de la caverna de la cotidianidad transcurre paralelamente con la aceptación de que el camino se encuentra en el universo de las redes sociales y el internet. Sin embargo, sucumbir al adormilamiento de la conciencia es el llamado de atención que lleva al filósofo a buscar nuevos caminos para introducir el ejercicio de la reflexión (Twardowski, 2014). Lo anterior, autoriza a preguntar ¿cómo introducir la reflexión en la vida de los estudiantes sin que con ello se les conduzca a experiencias que renuncian a una vida ordenada?

La filosofía muestra que, aunque su ejercicio y enseñanza pueden provocar cambios que irrumpen en el orden establecido, resultan necesarios para equilibrar el desarrollo de la sociedad (Vermeren, 2003), de ello dan cuenta las múltiples reacciones de la comunidad filosófica internacional que reaccionó ante el crecimiento de la violencia en el mundo y por la intolerancia cultural (Kletschko & Siebert, 2004). En oposición, quienes defienden la presencia de la filosofía como práctica cultural necesaria reclaman su preservación a través de su enseñanza (Williamson, 2020; Rohbeck, 2008). Responder al reto de mantener la filosofía en la escuela como propuesta pertinente para formar en la reflexión y la crítica es una tarea que actualmente realizan instituciones como la UNAM, en donde se preserva su enseñanza.

La experiencia postpandemia es otro factor de incremento de los problemas sociales que afectan a la población estudiantil (UNESCO, 2020), y las reacciones han derivado en preocupantes tendencias de aislamiento y nihilismo (Marchesi, Tedesco y Coll, 2021). Esos comportamientos requieren una respuesta que recupere los ideales de convivencia, así como los valores de la autonomía, la convicción por la verdad, la libertad y el desarrollo de la pluralidad de formas de pensar, imaginar y vivir (Carter, 2021). Por lo anterior, este trabajo defiende la idea de que el valor de la filosofía y las habilidades argumentativas que fomenta son indispensables para el desarrollo de una sociedad democrática.

Desarrollo

Saber conversar, discutir y argumentar facilitan la actualización de nuestras ideas, nos permiten saber compartir pensamientos con distintos interlocutores; el intercambio ayuda a ampliar y progresivamente a modificar nuestros comportamientos, enriqueciendo nuestras perspectivas y maneras de ser. Las ideas se intercambian con argumentos y los procesos argumentativos condicionan nuestra convivencia (Morado, 2014).

La argumentación puede considerarse un proceso cuya finalidad es convencer y justificar con razones; la intención del que argumenta es comprender las ideas que se intercambian con la finalidad de motivar el uso responsable del acto comunicativo (Vega, 2011).

Lenguaje y acción

Los filósofos del siglo XX y lo que llevamos del XXI se han preocupado por responder a los retos que plantea la interacción comunicativa. Heidegger, Wittgenstein o Habermas, por mencionar sólo algunos, discuten la idea de racionalidad comunicativa a la que nos hemos acostumbrado; nos acostumbramos a asociar racionalidad con conocimiento, sin embargo, lo racional es más que conocimiento.

La racionalidad tiene lugar en la comunicación, ciertamente, se remonta a la experiencia central de hablar y dar razones frente a un mismo y los otros. Cuando la comunicación se convierte en acción el discurso, es decir, la forma en que se transmite aquello que comunicamos, toma el puesto central con el objetivo de hacer que lo que se comunica sea efectivo. Puesto que esto requiere que el sustentante haga una afirmación también es necesario que presente una serie de buenas razones para justificarla.

Comunicar presupone que existe una intención de hacer partícipe a otro(s) del proceso racional de intercambiar una afirmación que tiene el efecto de una acción, algo que no podría lograrse si no existiera un entendimiento. Este entendimiento presupone la existencia de algo objetivo y que eso puede considerarse como existente por todos los miembros de una comunidad como uno (Barth & Krabbe, 1982). Tal hecho es condición necesaria para lograr el entendimiento entre sujetos para realizar el intercambio dialógico.

El lenguaje es el paradigma de las formas de comunicación que utilizamos cotidianamente. A través del lenguaje establecemos una relación con la realidad, de esta forma lo que imaginamos se entrelaza lo que pensamos con las distintas dimensiones de la vida, como son comprar, conseguir un acuerdo, narrar un hecho y por supuesto alcanzar un consenso.

De acuerdo con Barth y Krabbe (1982), las formas en que nos comunicamos expone un proceso fáctico de comprensión que se logra por medio de la palabra y los diferentes discursos que se generan en las relaciones sociales, luego, podemos ver dos aspectos en el lenguaje: uno formal y uno material; el primero, es indispensable emitir correctamente el sentido de lo que se quiere significar y, por el otro, existen diversas dimensiones del lenguaje, todas necesarias porque dan la posibilidad de interpretar los contenidos lingüísticos generados en la interacción. Dicho de manera esquemática, para entendernos hablante y oyente tenemos que comunicarnos de manera intersubjetiva.

Los miembros de un grupo humano tienen reglas y tienen derecho a esperar de los otros que en determinadas situaciones ejecuten u omitan las acciones obligatorias o prohibidas. Con este tipo de acciones se explican las distintas relaciones que va entablando el sujeto o actor con los diversos mundos; en esas relaciones observamos ciertos principios y reglas que permiten establecer la relación necesaria para cumplir ciertos fines; es indiscutible que la acción responde siempre a un interés, si el interés reside en comprender al lenguaje como medio de entendimiento, la comprensión puede visualizarse.

El lenguaje cobra sentido, los sujetos al usar el lenguaje pueden orientarse hacia el entendimiento y con ello contraen relaciones con el mundo, pero el sentido no se limita a simplemente a establecer dicha relación, sino que permite llevar a cabo la acción de forma reflexiva. Si existe entendimiento los hablantes integran un sistema que actúa como un marco de interpretación que todos comparten. Al enfatizar que el lenguaje es el medio humano de entendimiento y que sólo a través de él es posible llegar a acuerdos, se pone las bases para dar paso a la reflexión argumentada. Un argumento es una cadena de ideas puestas en enunciados que se encadenan y contienen razones conectadas de forma sistemática con la pretensión de validez de lo que se manifiesta o señala como un problema (Craig & Tracy, 2005). La fuerza de una argumentación depende del contexto, por la pertinencia de sus razones. Por lo anterior, la comunicación reflexiva exige un proceso argumentativo; la argumentación no es una forma del discurso que pueda considerarse un mero procedimiento, en el fondo amerita pensar en el proceso de racionalidad, no dar por hecho la capacidad humana, sino que hay que preguntarse qué se hace con lo que se sabe.

Argumentación y Comunicación

La argumentación tiene diversas funciones y estilos; sin importar cuál sea, siempre permanece un referente común, defender una tesis. La argumentación se efectúa realizando un análisis que implica conocer para qué y cómo argumentamos, de qué recursos nos valemos y la interacción que se suscita entre los partícipes del intercambio.

Una argumentación inicia a partir de un desacuerdo por un punto de vista y causa una diferencia de opinión. Los puntos de vista pueden expresar opiniones que se refieren a hechos, ideas o acciones, actitudes, o cualquier cosa. Siguiendo a Eemeren (2012), la argumentación tiene una línea dominante que la presenta como un modelo de interacción comunicativa adversarial. La utilidad de la argumentación va más allá, tiene que ampliarse, poner en práctica formas de intercambio discursivo para lograr metas, pero en donde el objetivo sea algo más amplio que ganar una disputa, que incorpore comprender ideas, razonar ordenadamente y alcanzar acuerdos, la argumentación como expresión de solución de conflictos también es una forma de contribuir a su caracterización.

Asociamos la argumentación con persuadir o convencer, es decir, se concibe como un proceso de transformación de actos comunicativos de habla en acuerdos. Frans van Eemeren (2012) ha señalado que convencer tiene componentes que dan la idea de inducir al destinatario a aceptar un cierto punto de vista, sin embargo, los disputantes no pierden de vista que alcanzar el objetivo también exige incorporar a la verdad. Antes de crear o incitar a una diferencia de opinión los individuos se expresan pretendiendo que lo que ha enunciado se entiende y puede ser aceptado por los otros usuarios del lenguaje; así, el lenguaje sirve a un proceso comunicativo y a otro interactivo. Un argumento, entonces, establece condiciones entre lo razonable y lo eficaz. En la dialéctica el rasgo esencial es la claridad del discurso en todas sus etapas; lo dialéctico

se sustenta en la razonabilidad de las proposiciones. La efectividad se refiere a la dimensión retórica o de efectividad para ubicar el punto de vista. La efectividad puede prescindir de la racionalidad formal, pero también favorece a introducción de motivaciones. La dimensión dialéctica también establece que el intercambio exigirá preguntas y respuestas razonadas. Piénsese en la siguiente imagen: el protagonista emite una afirmación por lo que asume el compromiso de demostrar la verdad de su proposición, siempre y cuando el antagonista haya formulado ya sea una pregunta explícita o negando la proposición enunciada por el protagonista; de lo contrario el movimiento dialógico se verá obstaculizado. En cambio, si el antagonista asume el compromiso de la carga negativa, formulando preguntas pertinentes o haciendo explícita su objeción, entonces el movimiento dialógico continúa su curso. De este modo podemos observar que el compromiso es compartido, al asumir el rol correspondiente; lo que no implica que en algún momento puedan intercambiar el rol, lo relevante es no perder de vista la tesis o postura que ha sido sometida a discusión.

Al argumentar entramos en un proceso gradual en el cual aceptamos criterios o estándares inseparables del proceso comunicativo que permitan establecer claramente la estructura argumentativa con el fin de evaluarla y mejorarla, para aplicarla a diversos contextos que van desde los más simples hasta los más complejos. Una forma razonable del esquema argumentativo tiene como orientación generar soluciones pacíficas a discusiones críticas (Alba, 2014).

De manera esquemática la discusión crítica aplicada a la enseñanza incluye algunas etapas y reglas. Lo anterior tiene una utilidad importante, por lo menos si la imaginamos como parte de los procesos de aprendizaje. Las aulas son espacios inmersos en conflictos derivados de diferencias de opinión entre docentes y estudiantes, entre estudiantes, entre estudiantes y autoridad escolar. Como podremos entender, muchas habilidades aprendidas en la escuela son indispensables para enfrentar problemas, tanto académicas como de la vida cotidiana, en este caso aprender a resolver conflictos de manera argumentada es una de las formas que la filosofía ha impulsado, es fundamental enseñarla para mejorar la convivencia en la vida pública.

A continuación, se presenta una descripción del esquema que se propone para introducir la argumentación en las aulas, siguiendo el enfoque de la filósofa María Navarro (2011). El modelo tiene 4 etapas generales:

- Etapa de confrontación: En esta etapa los estudiantes deben aprender a establecer sus opiniones claramente.
- Etapa de apertura: Aclarada la diferencia de opinión se tratar de aceptar que se busca resolver la diferencia bajo normas de racionalidad.
- Etapa de intercambio: En esta etapa los estudiantes desarrollan la defensa del punto de vista y la presentación de sus objeciones.
- Etapa de cierre: En esta etapa los participantes deben exigirse alcanzar una evaluación del intercambio con miras a la solución.

Para garantizar el funcionamiento de las etapas también es necesario establecer reglas que indican a los estudiantes las condiciones básicas que deben cumplir al argumentar.

Regla 1. Regla de la libertad. Las partes pueden exponer sus puntos de vista o discutir los del otro.

Regla 2. Regla de la carga de prueba. Quien presenta un punto de vista está obligado a defenderlo si la otra parte se lo solicita.

Regla 3. Regla del punto de vista. Cualquier duda, objeción o reproche debe dirigirse contra de un punto de vista.

Regla 4. Regla de la relevancia. La defensa debe circunscribirse al punto de vista.

Regla 5. Regla de la premisa implícita. Una parte no puede presentar algo falsamente como si fuera una premisa implícita de la otra parte, si puede negar una premisa que el mismo ha dejado implícita.

Regla 6. Regla del punto de partida. Ninguna parte puede presentar falsamente una premisa como si fuera un punto de vista aceptado, ni puede negar una premisa que representa un punto de vista aceptado.

Regla 7. Regla del esquema argumentativo. Una parte no puede considerar que un punto de vista ha sido defendido concluyentemente si la defensa no se ha llevado a cabo por medio de un esquema argumentativo apropiado que se haya aplicado correctamente.

Regla 8. Regla de la validez. En su argumentación las partes sólo pueden usar argumentos que sean lógicamente válidos o que sean susceptibles de ser validados explicitando una o más premisas implícitas.

Regla 9. Regla del cierre. Una defensa fallida de un punto de vista debe tener como resultado que la parte que lo presentó se retracte de él y una defensa concluyente debe tener como resultado que la otra parte se retracte de sus dudas acerca del punto de vista.

Regla 10. Regla del uso. Las partes no deben usar formulaciones que resulten insuficientemente claras o confusas, ambiguas y deben interpretar las formulaciones de la parte contraria tan cuidadosa y tan exactamente como les sea posible.

Argumentación y cultura política

En las investigaciones sobre la aplicación de la argumentación encontramos que su implementación ha tenido como objetivo coadyuvar al mejoramiento de habilidades para la escritura para la investigación (Rohbeck, 2007). También se ha empleado el enfoque de Toulmin para modelar habilidades de discusión en ciencias (Sánchez, González y García, 2013) y por supuesto, el conocido modelo adversarial es retomado para la formación de políticos y abogados (Morado, 2014).

Es importante recordar que la argumentación está motivada primordialmente por el intercambio de ideas con el fin de dilucidar si un punto de vista es correcto, aunque con miras a sustentar la veracidad y la razonabilidad de las proposiciones que se esgrimen. La enseñanza de la argumentación vista como habilidad social es importante para la cultura política porque introduce una dimensión crítica. El estudiante en la escuela no es visto, necesariamente, como un agente de cambio, se le ubica en la periferia de las decisiones y, sin embargo, se espera de él un protagonismo para el cual no se le forma; como señalara atinadamente el teórico italiano Giandomenico Majone (2014) en el mundo de las relaciones sociales, pero principalmente en el de la política, los individuos necesitan estar listos para intervenir, en principio, sabiendo por qué se alcanzó una decisión y qué razones la acompañan o evitando ser un actor pasivo que deja la política sin legitimidad. La criticidad proporcionada por la argumentación tiene sentido al hacernos como decía Sócrates del sentido que tienen las acciones en nuestra vida. En la escuela debe estar presente la crítica cuando se discuten en clases de ciencias las razones que justifican que el heliocentrismo explica mejor el funcionamiento de los planetas que el geocentrismo o cuando en historia se defiende el valor de la democracia frente a una autocracia o un estado militarizado. Un pensamiento no es crítico, en cambio, cuando refuta o niega las razones que contradicen sus creencias por el sólo hecho de contradecirlas.

Cabe destacar que la capacidad crítica ocurre en el momento en que somos conscientes del proceso, es decir, cuando nos percatamos de la importancia de asumir un punto de vista y con ello asumimos el compromiso de defenderlo. Así, cuando el alumno formuló un argumento, lo podrá hacer en situaciones diversas, ya que en este tipo de interacción involucra aspectos comunicativos, actitudinales y cognitivos.

Considerando los aspectos antes mencionados se tiene en mente que el modelo presentado ayuda a desarrollar las habilidades argumentativas y su impacto ocurre dentro y fuera de la escuela. Los estudiantes de secundaria, bachillerato o en la universidad pueden tener la intención de presentar un punto de vista crítico en el aula poniendo en jaque al docente e incluso a la autoridad escolar, lo importante en este caso es, entender que garantizar que el estudiante pueda plantear un ejercicio estructurado de discusión crítica carece de motivaciones disruptivas negativas, es en todo caso, una consideración favorable para la formación de ciudadanos democráticos.

Históricamente la discusión crítica y muchos de los elementos de la argumentación se encontraban ocultos, fuera del currículum explícito, sin embargo, como destacó Freire (2017) educarse exige ser crítico. La discusión crítica permite un puente entre una lógica de los conceptos, juicios e inferencias, la cual atiende principalmente al funcionamiento del pensamiento y las implicaciones de lo que se experimenta; esta perspectiva valora el potencial del conocimiento para enfrentar situaciones y problemas reales.

Implicaciones de la experiencia argumentativa para la ciudadanía

De acuerdo con Dewey (2004) nuestros pensamientos se trasladan al mundo social y político, porque lo que pensamos tiene consecuencias en nuestras vidas. Todo lo que sucede en nosotros se convierte en experiencia.

La experiencia se entiende como un proceso habitual que conecta nuestro razonamiento con los acontecimientos, éste puede llegar a convertirse en rutina provocando su aletargamiento, lo cual limita el ejercicio reflexivo; este ejercicio impide poner en movimiento nuestras capacidades, ejercer la duda u claro, finalmente, discutir cualquier punto de vista. Una manera de poner en activación la experiencia es cuando fomentamos en las aulas la discusión y la conversación acerca de lo que nos causa dudas, por ejemplo, sobre nuestras decisiones diarias o lo que afecta nuestro aprendizaje y en lo que pocas veces reparamos, en los errores. Percatarnos de eso es un buen motivo para poner utilizar la argumentación. Al realizar una actividad argumentativa sobre los resultados y expectativas de nuestras decisiones habituales hacemos de la experiencia una actividad viva. La cuestión es importante para el desarrollo del estudiante, prepararlo para analizar sus elecciones y revisar sus razones es valioso.

Tener experiencias siguiendo las exigencias de la argumentación racional es el esfuerzo intencional para descubrir conexiones específicas entre algo que nosotros hacemos y las consecuencias que resultan; de esto modo, lo que pensamos sigue necesariamente un proceso continuo de reflexión, donde tiene lugar: la práctica o acción sobre algo, las consecuencias de esa acción y el análisis de la conexión entre causas y consecuencias del acto en cuestión. Cabe destacar que el anticiparse a las posibles consecuencias también está relacionado con la crítica, es otra forma más elaborada de comprender la conexión entre causas y posibles consecuencias; para ello existe otro factor importante, la implicación entre el sujeto que lleva a cabo la acción y el interés auténtico que tiene él mismo sobre las circunstancias en las que se ejerce la acción; puesto que el origen del pensamiento es aquel en donde las mismas circunstancias, en tanto que son reales, motivan la búsqueda de la conexión de las relaciones entre el acto y las consecuencias; así, el pensamiento no se limita a ser pensamiento de algo, sino que tiene una función, se convierte en instrumento que puede influir en los resultados.

La explicación anterior colocada en el proceso de formación ciudadana en la escuela tiene su explicación cuando el pensar, considerado como proceso que involucra atención a las cosas que nos ocurren, se traslada a los asuntos de toma de decisiones colectivas que todos los días pasan en las escuelas; por ejemplo, ¿qué nos conduce a aceptar una creencia y después seguirla? o ¿por qué se establecen las reglas y qué les otorga su justificación? Para fomentar entre los estudiantes el ejercicio crítico de concatenar proposiciones e identificar las razones que le dan sentido y luego evaluar su pertinencia y la calidad de sus inferencias es importante ponerlos ante situaciones que los hagan preguntarse, dudar y exigirse suscitar un intercambio que comienza con una pregunta, continua con la solicitud de las razones que hacen aceptable una afirmación y posteriormente el intercambio que debe conducir a una solución o al menos a una

aclaración temporal, tener esa posibilidad le da a la aplicación del razonamiento argumentado una proyección o un aprendizaje para la vida como ciudadano.

Conclusiones

A lo largo de esta ponencia hemos mostrado que pensar reflexivamente aplicando la argumentación despierta la capacidad de los estudiantes de anticiparse a lo que se les presenta como consecuencia de un razonamiento, este proceso de pensar activo es el que se espera de un ciudadano, ciertamente es un acercamiento, pero considero que es la condición básica de la formación del ciudadano.

Visto de manera esquemática se intenta mostrar cómo el pensamiento reflexivo es indispensable porque le permite al estudiante desarrollar una estrategia que puede fomentar un pensamiento libre, experiencial y crítico que favorece la conciencia ciudadana.

Desde nuestra posición, considero necesario abonar a la exigencia de fomentar el pensamiento reflexivo que proporciona la filosofía en el currículum. Mantener esta disposición basada en las ventajas que proporciona el pensamiento reflexivo y la orientación hacia la argumentación podría facilitar estrategias que reviertan la disfuncionalidad en la que muchas veces quedan suspendidas las relaciones en las aulas y los procesos de aprendizaje causando retrocesos en el aprendizaje para el alumno y también en su formación para la vida en democracia.

Referencias

- Alba-Meraz, A. (2014). Conflicto, autoridad y argumentación. Elementos para pensar los caminos para la paz en el aula. En *Revista Sinéctica*, 42, 59-74.
- Barth, E. & Krabbe, E. (1982). *From Axioma to Dialogue*, Berlin: Walter de Gruyter.
- Byung-Chul Han (2021). *No-cosas. Quiebras del mundo de hoy*. México, Taurus.
- Carter, A. (2021). *Autonomous Knowledge: Radical Enhancement, Autonomy, and the Future of Knowing*. Oxford, Oxford University Press.
- Craig, R. & Tracy, K. (2005). « The Issue” in argumentation practice and theory. In F. H. van Eemeren & P. Houtlosser (Eds.), *The practice of argumentation*, 11-28. Amsterdam & Philadelphia, John Benjamins.
- Dewey, J. (1926). *Experience and Nature*. Chicago/London, Open Court Publishing Co.
- Dewey, J. (2004). *Democracia y educación*. Madrid, Ediciones Morata.
- Eemeren, F. (2012). *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*, Madrid, Plaza y Valdez.

- Freire, P. (2017). *Pedagogía de la autonomía*. México, Siglo XXI.
- Majone, G. (2014). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Morado, R. (2014). Estilos de argumentación occidental. En *Innovación educativa*, 14(64), 57-72, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732014000100006&lng=es&tIng=e
- Rohbeck, J. (2008). *Didaktik der Philosophie und Ethik*. Dresden: Thelem.
- Rohbeck, Johannes, (2007). Transformación didáctica: direcciones de pensamiento de la filosofía y métodos de enseñanza. En *Diálogo filosófico*, 67, 97-110.
- Sánchez, L.; González, J. y García, A. (2013). La argumentación en la enseñanza de las ciencias, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 9, núm. 1, enero-junio, 11-28.
- Twardowski, K. (2014). How to study philosophy? En A. Brozek & J. Jadacki. *Prejudices, Judgments, and Other Topics in Philosophy*. Cambridge, Cambridge University Press, 53-56.
- Vega, L. (2011). Argumento/Argumentación. En Luis Vega y Paula Olmos (Eds.) *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, 66-73, Madrid, Trotta.